## COMISIÓN DE SERVICIOS AL EXTERIOR

 (NOMBRE DE LA ENTIDAD)

RESOLUCIÓN No. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

(FECHA DE LA RESOLUCIÓN)

Por la cual se confiere una comisión de servicios en el exterior

EL (NOMINADOR) DE (LA ENTIDAD),

en ejercicio de sus facultades legales, en especial de las que le confiere el artículo (\_\_\_) del (norma que lo faculta),

**CONSIDERANDO:**

Que los artículos 2.2.5.5.21 y siguientes del [Decreto 1083 de 2015](http://www.funcionpublica.gov.co/sisjur/home/Norma1.jsp?i=62866#temas) establecen que se puede conferir comisión de servicios al exterior a los empleados públicos para ejercer temporalmente las funciones propias del empleo en un lugar diferente al de la sede del cargo, cumplir misiones especiales, asistir a reuniones, conferencias o seminarios y visitas de observación que interesen a la administración en el ramo en el que presta sus servicios el empleado.

Que (gobierno extranjero u organismo internacional que realiza la invitación) formuló invitación al servidor público (Nombre), identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. (\_\_\_\_), quien desempeña el cargo de (denominación), Código (\_\_\_\_), Grado (\_\_\_\_) de la planta global (o planta estructural del Despacho al cual está adscrito el empleo) de (Entidad), para asistir a (señalar claramente el objeto), que se adelantará en (Ciudad y país), del día (\_\_\_\_) del mes de (\_\_\_\_) del año (\_\_\_\_) al (día) del mes de (\_\_\_\_) del año (\_\_\_).

Que la citada invitación guarda directa relación con las funciones propias del cargo que detenta el (la) servidor público (a) (Nombre) y reviste especial interés institucional para (Nombre de la entidad empleadora).

Que los gastos de transporte y de alojamiento del servidor público invitado estarán a cargo de (\_\_\_\_), según consta en la comunicación de fecha (\_\_\_), suscrita por (nombre) de (Institución que los entrega).

Que el Director del Departamento Administrativo de la Presidencia de la República, mediante Oficio No. (\_\_\_\_) de fecha (\_\_\_), concedió autorización previa a la comisión de servicios en el exterior del(a) servidor(a) (nombre), en cumplimiento del artículo 2.2.5.5.23 del [Decreto 1083 de 2015](http://www.funcionpublica.gov.co/sisjur/home/Norma1.jsp?i=62866#temas).

Que teniendo en cuenta que la invitación cumple con los requisitos contemplados en los artículos 2.2.5.5.21 y siguientes del [Decreto 1083 de 2015](http://www.funcionpublica.gov.co/sisjur/home/Norma1.jsp?i=62866#temas), este Despacho la encuentra procedente y conviene en otorgar la comisión de servicios al exterior requerida.

Que en mérito de lo expuesto,

**RESUELVE:**

**Artículo 1. *Comisión de servicios al exterior.*** Conceder comisión de servicios en el exterior al (la) servidor público (a) (Nombre), identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. (\_\_\_\_), quien desempeña el cargo de (denominación), Código (\_\_\_\_), Grado (\_\_\_\_) de la planta global (o planta estructural del Despacho al cual está adscrito el empleo) de (Entidad ), para asistir a (señalar claramente el objeto), que se adelantará en (Ciudad y país), del día (\_\_\_\_) del mes de (\_\_\_\_) del año (\_\_\_\_) al (día) del mes de (\_\_\_\_) del año (\_\_\_).

**Artículo 2. *Gastos de la comisión.*** La totalidad de los gastos de la comisión serán asumidos por (organismo o entidad que hace la invitación), razón por la cual no habrá lugar al pago de viáticos ni de gastos de transporte. Durante el término de la comisión de servicios en el exterior, el servidor(a) comisionado(a) tendrá derecho a percibir su remuneración ordinaria, por considerarse que el tiempo en que se cumple dicha situación administrativa corresponde a actividades propias del servicio.

**Artículo 3. *Duración.*** La presente comisión de servicios se concede por el término de (indicar el término que corresponde al estrictamente necesario para el cumplimiento de su objeto, más uno de ida y otro de regreso, salvo que estos últimos no sean suficientes para el desplazamiento al lugar en el que debe cumplir la comisión), comprendido entre el día (\_\_\_\_) del mes de (\_\_\_\_) del año (\_\_\_\_) y el (día) del mes de (\_\_\_\_) del año (\_\_\_).

**Artículo 4.** ***Informe.*** Dentro de los tres (3) días siguientes a la finalización de la comisión, el(a) empleado(a) deberá presentar a su superior inmediato un informe ejecutivo sobre las actividades desplegadas en la comisión.

**Artículo 5.** ***Vigencia.*** La presente rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en (Ciudad), a los (fecha)

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

(Nominador)